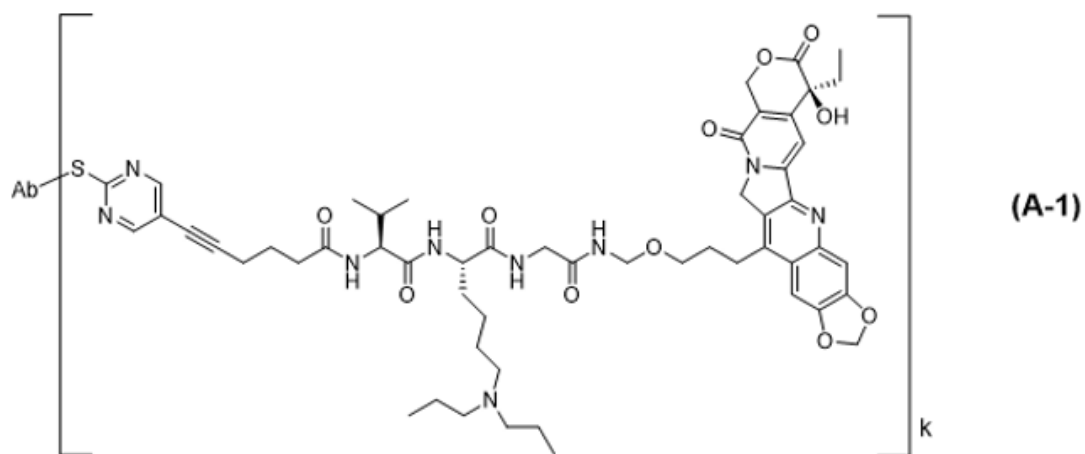


## REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un conjugado de anticuerpo-fármaco, un profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o un solvato de la sal farmacéuticamente aceptable, en donde el conjugado de anticuerpo-fármaco tiene una estructura representada mediante la fórmula (A-I):



en donde

Ab representa un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno que se une a o reconoce selectivamente PDL1;

y

k representa cualquier valor numérico comprendido entre 0.1 y 10.0.

2. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fragmento de unión al antígeno se selecciona entre una inmunoglobulina de longitud completa, un fragmento Fv monocatenario (ScFv), un fragmento Fab, un fragmento Fab', F(ab')<sub>2</sub>, un fragmento Fv, un fragmento Fv estabilizado con

disulfuros (dsFv), (dsFv)<sub>2</sub>, una fusión Fv-Fc, una fusión ScFv-Fc, una fusión ScFv-Fv, un diacuerpo, un tricuerpo, un tetracuerpo o cualquier combinación de estos.

3. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, en donde Ab es un anticuerpo humanizado o un fragmento de unión al antígeno de este.

4. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde Ab comprende una región variable de la cadena pesada (VH) y una región variable de la cadena ligera (VL), en donde la región variable de la cadena pesada (VH) comprende la región determinante de la complementariedad de la cadena pesada 1 (HCDR1), la región determinante de la complementariedad de la cadena pesada 2 (HCDR2) y la región determinante de la complementariedad de la cadena pesada 3 (HCDR3) contenidas en la SEQ ID NO: 7, y la región variable de la cadena ligera (VL) comprende la región determinante de la complementariedad de la cadena ligera 1 (LCDR1), la región determinante de la complementariedad de la cadena ligera 2 (LCDR2) y la región determinante de la complementariedad de la cadena ligera 3 (LCDR3) contenidas en la SEQ ID NO: 8.

5. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la secuencia de aminoácidos de HCDR1 es la SEQ ID NO: 1, la secuencia de aminoácidos de HCDR2 es la SEQ ID NO: 2 y la secuencia de aminoácidos de HCDR3 es la SEQ ID NO: 3; y la secuencia de aminoácidos de LCDR1 es la SEQ

ID NO: 4, la secuencia de aminoácidos de LCDR2 es la SEQ ID NO: 5 y la secuencia de aminoácidos de LCDR3 es la SEQ ID NO: 6.

6. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde Ab comprende una secuencia de Fc de IgG humana seleccionada del grupo que consiste de IgG1, IgG2, IgG3 e IgG4.

7. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde Ab comprende una región variable de la cadena pesada (VH) y la secuencia de aminoácidos de la región variable de la cadena pesada (VH) tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 %, al menos un 95 %, al menos un 99 % o un 100 % de identidad respecto a la SEQ ID NO: 7, y/o Ab comprende una región variable de la cadena ligera (VL), y la secuencia de aminoácidos de la región variable de la cadena ligera (VL) tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 %, al menos un 95 %, al menos un 99 % o un 100 % de identidad respecto a la SEQ ID NO: 8.

8. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde Ab comprende una cadena pesada (HC) y la secuencia de aminoácidos de la cadena pesada (HC) tiene al menos un 70 %, al menos un 80 %, al menos un 90 %, al menos un 95 %, al menos un 99 % o un 100 % de identidad respecto a la SEQ ID NO: 9, y/o Ab comprende una cadena ligera (LC) y la secuencia de aminoácidos de la cadena ligera (LC) tiene al menos un 70

%, al menos un 80 %, al menos un 90 %, al menos un 95 %, al menos un 99 % o un 100 % de identidad respecto a la SEQ ID NO: 10.

9. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde Ab es un anticuerpo multiespecífico.

10. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde Ab es un anticuerpo afucosilado.

11. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 6-10, en donde la región Fc comprende una lisina C-terminal o una delección de la lisina C-terminal.

12. El conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde k es de aproximadamente 4.0 a aproximadamente 8.0, preferentemente k es aproximadamente 4.0, aproximadamente 6.0 o aproximadamente 8.0.

13. Una composición farmacéutica que comprende el conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una

cualquiera de las reivindicaciones 1-12 y opcionalmente un portador, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.

14. Un artículo de elaboración o kit que comprende el conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-12 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 13, e instrucciones de uso.

15. Un método para prevenir o tratar un tumor o cáncer, que comprende administrar a un sujeto que lo necesite una cantidad profiláctica o terapéuticamente eficaz del conjugado de anticuerpo-fármaco, el profármaco, sal farmacéuticamente aceptable o solvato de este, o el solvato de la sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-12 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 13.

16. El método de acuerdo con la reivindicación 15, en donde el tumor o cáncer es un tumor o cáncer relacionado con la expresión de PDL1.

17. El método de acuerdo con la reivindicación 15, en donde el tumor o cáncer relacionado con la expresión de PDL1 se selecciona entre melanoma, cáncer de pulmón, cáncer de cabeza y cuello, cáncer de mama, cáncer de ovario, cáncer urotelial, carcinoma hepatocelular (CHC), cáncer gástrico, cáncer de cuello uterino, cáncer de colon, cáncer rectal, cáncer colorrectal, cáncer de vejiga, cáncer de esófago, cáncer renal, cáncer de próstata, cáncer pancreático y glioma.

18. El método de acuerdo con la reivindicación 17, en donde el cáncer de pulmón es cáncer de pulmón no microcítico (CPNM) o cáncer de pulmón microcítico (CPM).

19. El método de acuerdo con la reivindicación 17, en donde el cáncer de mama es cáncer de mama triple negativo (CMTN).

20. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 15-19, en donde el método comprende administrar al sujeto un agente terapéutico adicional seleccionado entre un agente antitumoral, un agente quimioterapéutico, un inhibidor del crecimiento y un agente citotóxico.

21. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 15-19, en donde el método comprende además administrar al sujeto una radioterapia.